

## Hechos Relevantes o Esenciales

Con fecha 27 de marzo de 2013 se Informo acuerdo para evaluar posible división social Sobre la base de los antecedentes proporcionados por la Administración de la compañía, que indican que las inversiones en las filiales Salfa Ingeniería y Construcción S.A. y Aconcagua S.A. han alcanzado un tamaño y escala que justificaría y haría aconsejable administrarlas de manera independiente y autónoma entre si, el Directorio acordó encomendar a la Administración de la Sociedad, evaluar la conveniencia y/o inconveniencia, de dividir SalfaCorp S.A. de modo de generar dos nuevas sociedades anónimas abiertas, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros y registradas en las Bolsas de Valores del país, ambas con la misma propiedad actual que posee SalfaCorp S.A.

Asimismo, el Directorio encomendó a la Administración analizar y determinar en conjunto con los asesores que se requieran, todos los procedimientos y actuaciones que debieran realizarse para evaluar y eventualmente formalizar la división de SalfaCorp S.A., todo en conformidad y con estricto cumplimiento a las disposiciones legales, regulatorias y contractuales que puedan resultar aplicables.

El Directorio acordó asimismo solicitar una opinión técnica independiente sobre la pertinencia y conveniencia de la eventual división de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio solicitó a la Administración precisar e informar, dentro de los próximos 120 días, los aspectos antes señalados y las demás gestiones que digan relación con la posible división de SalfaCorp S.A., con el objeto de que el Directorio pueda pronunciarse sobre tal división y adoptar los acuerdos necesarios al efecto.

Con fecha 05 de Abril de 2013 y por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 4 de abril de 2013, el Directorio de SalfaCorp S.A., cito a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2013, a partir de las 11:00 horas, en Hotel Boulevard Suites, Salón Andino, ubicado en Av. Kennedy 5749 piso 38, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) (i) La Memoria; (ii) el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012;
- b) El tratamiento de los resultados del ejercicio 2012;
- c) La determinación de la política de dividendos para el año 2013;
- d) La elección del Directorio;
- e) La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- f) La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- g) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2013 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;
- h) La cuenta sobre:
  - (i) operaciones con personas relacionadas;
  - (ii) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas;
  - (iii) los gastos del Directorio presentados en la Memoria
- i) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- j) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 de 10 de febrero de 2012 y N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la

fundamentación que otorgará el Directorio a la junta de accionistas respecto de su proposición de designación de auditores externos y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2012, se encontrarán disponible en la página web de la compañía.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046, podrán participar en la Junta antes indicada, con los derechos que la ley y los Estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

Con fecha 25 de Abril de 2013 se informo que por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2013, se acordó designar como nuevos directores titulares para el próximo período estatutario de 3 años a las siguientes personas:

- 1.- doña María Gracia Cariola Cubillos (director independiente).
- 2.- don Alberto Etchegaray Aubry (director independiente)
- 3.- don Aníbal Montero Saavedra
- 4.- don Andrés Navarro Haeussler
- 5.- don José Miguel Alcalde Prado (director independiente)
- 6.- don Pablo Salinas Errázuriz
- 7.- don Juan Luis Rivera Palma

Con fecha 25 de Abril de 2013 y por acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2013, se acordó pagar a los accionistas de SALFACORP S.A., a partir del 23 de Mayo de 2013, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a \$15,893.- por acción.-, lo que totaliza \$6.954.734.223- (Seis mil novecientos cincuenta y cuatro millones, setecientos treinta y cuatro mil doscientos veintitrés pesos), que equivalen al 30% de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, debidamente ajustados los decimales.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas de la serie única de las acciones de la sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto días hábil anterior a la fecha señalada para su solución o pago.

El aviso establecido en el Art. 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas fue publicado en el Diario Financiero de Santiago con fecha 13 de Mayo de 2013

Con fecha 25 de Junio de 2013 y considerando a las condiciones de incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, el Directorio de SalfaCorp S.A. se acordó no continuar con los planes y análisis tendientes a evaluar una eventual división de la Sociedad.

Entre el 01 de Enero de 2013 y la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados intermedios (12 de Agosto de 2013) no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar la interpretación de los mismos.